

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE EVENTOS PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN “CONECTA NAVARRA RURAL” ACCIÓN PROMOCIÓN DEL PRODUCTO LOCAL EN ZONA MEDIA POR EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE LA ZONA MEDIA DE NAVARRA.**

**1.- Marco general.-** Este contrato se enmarca dentro de las acciones del proyecto de cooperación: “Conecta Navarra Rural” en el desarrollo de las actividades del Grupo de Acción Local Zona Media de Navarra, de la EDLP Zona Media de Navarra, del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Navarra 2014-2020. Está cofinanciado por FEADER (65%) y Gobierno de Navarra (35%).

**2.- Asistencia técnica que conforma el contrato.**

**2.1.- Descripción:** El objeto de la contratación consistirá en la prestación de servicios de una empresa de eventos para realizar acciones de promoción del producto local de la Zona Media de Navarra a través de la ejecución de las actividades descritas en el punto 2.2.

**2.2.- Contenido de los trabajos a realizar.** A continuación, se detallan las actuaciones que deberá desarrollar la asistencia técnica:

**A) Realización de una feria de fomento del producto local del territorio del Grupo de Acción Local de la Zona Media de Navarra<sup>1</sup>:** La Feria se realizará en una de las localidades de Zona Media a acordar durante el desarrollo del proyecto<sup>1</sup>. Tendrá previsiblemente una duración de 10 horas y se realizará previsiblemente el fin de semana del 23 al 24 de marzo de 2024.

Correrá a cargo de la empresa contratar el alquiler de los stands necesarios, montaje y desmontaje así como su transporte (mínimo 12 stands, máximo 20 stands). Así como el mobiliario básico para cada uno de ellos.

Creación de imagen corporativa del evento en consonancia con la imagen corporativa del proyecto. Elaboración de los materiales de promoción necesarios (impresión de lonas, roll-ups, cartelería, etc.).

**B) Elaboración de 4 podcast** en los que se reunirán distintas personas productoras de producto local de Zona Media, en los que se ponga en valor el producto, a quienes producen y se fomente el consumo en corto de su producción.

Correrá a cargo de la empresa la difusión en al menos tres plataformas de podcast de uso generalizado, siendo una de las plataformas Youtube (con imagen fija).

**C) 15 actividades de dinamización del producto local.** Sesiones y talleres de cata en las que se informe y se dé a probar y a conocer de forma lúdica diferentes productos locales de la Zona Media. En cada taller se trabajará con al menos tres productos locales (vino, queso, miel, pastas, pan, aceite, pimiento, tomate, espárrago, embutido, conserva...). Será a cargo de la empresa a contratar la dinamización, montaje y desmontaje del espacio dedicado a la actividad, la contratación de la persona que dinamice la actividad, así como

---

<sup>1</sup> Adiós, Añorbe, Artajona, Artazu, Barasoain, Beire, Berbinzana, Biurrun-Olcoz, Caparroso, Carcastillo, Enériz, Garínoain, Guirguillano, Larraga, Legarda, Leoz/Leotz, Mélida, Mendigorria, Miranda de Arga, Murillo el Cuende, Murillo el Fruto, Muruzábal, Obanos, Olite/ErriBerri, Olóriz/Oloritz, Orisoain, Pitillas, Puente la Reina/Gares, Pueyo/Puiu, San Martín de Unx, Santacara, Tafalla, Tiebas-Muruarte de Reta, Tirapu, Ujué, Unzué/Untzue y Uterga.

los materiales necesarios para la misma. Se planifica su ejecución previsiblemente entre los fines de semana del 8 al 24 de marzo de 2024.

**D)** Realización de una **Memoria de ejecución** en la que se describa todas acciones realizadas durante el contrato, el cronograma de ejecución de las actividades, ubicaciones en las que se hayan desarrollado las actividades, relación de número de asistentes por actividad y prueba gráfica de la realización de cada una de ellas.

#### **2.4.- Plazos de entrega.**

Las acciones a desarrollar en los trabajos definidos en la presente solicitud deberán estar ejecutadas a 30 de abril de 2024.

**2.3.- Entregables.** Una vez realizados los trabajos estos serán los entregables del mismo:

- Manual de la imagen corporativa del evento.
- Elementos empleados para el desarrollo de la proporción de la Feria que puedan generar un segundo uso (roll-ups, lonas, ejemplares para archivo de cartelería...).
- Anexo fotográfico de cada una de las actividades realizadas indicando fecha y ubicación de cada una de ellas.
- Relación de enlaces a cada una de las publicaciones de los podcast y los archivos en formato audio (mp3) y vídeo (mp4).
- Tabla de resultados con el número de escuchas de los podcasts.
- Memoria de ejecución

#### **2.4.- Igualdad.**

En los textos producto del trabajo objeto de este contrato se utilizará lenguaje inclusivo. Las imágenes a emplear representarán paritariamente la presencia de hombres, mujeres, y también tendrán presencia de distintos grupos de edad sin perpetuar estereotipos de género.

### **3.- Información y consultas**

Se puede obtener información adicional y efectuar consultas sobre el contrato y el presente condicionado llamando al teléfono 948 740 739, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a través del correo electrónico [consorcio@navarramedia.org](mailto:consorcio@navarramedia.org), durante el periodo de presentación de ofertas.

**Olite-Erriberri, 2 de junio de 2023.**

**Don Alejandro Antoñanzas Salvo**

**Presidente**